



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA No.016
Sesión Ordinaria del día 11 de noviembre de 2020

Página 1

SENADOR BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ: INFORME DE GESTIÓN NO.1
PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL,
TRABAJO Y PENSIONES REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA
LA LEY 87-01, QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

EXPEDIENTE NO.01312-2020-PLE-SE

La Comisión se reunió el martes 03 de noviembre del año en curso, para conocer los asuntos pendientes de estudio de los cuales se conoció el proyecto de ley citado anteriormente. Esta iniciativa fue depositada el 18 de febrero de 2020, tomada en consideración y enviada a Comisión el 18 de marzo del mismo año.

Este proyecto de ley tiene por objeto modificar la Ley 87-01, que establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), en el marco de la Constitución de la República Dominicana, para regular, desarrollar y garantizar los derechos y deberes del Estado y de los ciudadanos en lo concerniente a la protección social del derecho a la salud y ante la enfermedad, vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada, sobrevivencia, maternidad y riesgos laborales, así como la atención integral a la primera infancia y servicios especiales



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA No.016
Sesión Ordinaria del día 11 de noviembre de 2020

Página 2

para las personas adultas mayores, así como para establecer las modalidades de financiamiento.

De acuerdo a la Ley No. 13-20, que fortalece la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección General de la Información y Defensa del Afiliado (DIDA), modifica el recargo de mora en los pagos al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y modifica, además el esquema de comisiones aplicadas por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), del 7 de febrero de 2020, en su Artículo 29 establece lo siguiente:

“Modificación integral Ley 87-01. A partir del mes de septiembre del 2020, se iniciará el proceso de revisión y estudio para la modificación integral de Ley No. 87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social”.

Debido a lo establecido en dicha normativa la Comisión se abocó al estudio de la misma para continuar con el proceso de análisis y revisión de la citada iniciativa, y acordó lo siguiente:

- Solicitar al Pleno Senatorial la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio y análisis de la iniciativa marcada con el número de expediente No. 01312.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA No.016
Sesión Ordinaria del día 11 de noviembre de 2020

Página 3

➤ Invitar a los sectores cuya labor está relacionada con el tema.

Para conocimiento del Pleno Senatorial

BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
Presidente Comisión Permanente de
Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

In Voce:

En vista de que es un informe de Gestión, Presidente, y que en la Cámara de Diputados, cursa un Proyecto de ley similar, y por mandato de la Ley 1320, de enero 2020, nosotros le vamos a solicitar la conformación de esa comisión bicameral. Gracias, Presidente.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2024
PERÍODO LEGISLATIVO 2020-2021



EXTRACTO DE ACTA No.016
Sesión Ordinaria del día 11 de noviembre de 2020

Página 4

Realizado por: Génesis Villar Genao

Corrección de Estilo y Técnica: César Rodríguez y Famni María Beato Henríquez.